

Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

Ref.: Cudap: EXP-UNC: N° 30444/2018

Córdoba, **21 JUN 2018**

VISTO:

Lo requerido por Nota Electrónica NO-2018-00001290-UNC-SSG#SAA, NO-2018-00001388-UNC-SSG#SAA, NO-2018-00001548-UNC-SGI#AGI, lo dispuesto por el Decreto 366/06; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Programa Nexos Córdoba de la Secretaría de Asuntos Académicos solicitó el asesoramiento de la Lic. Julia del Barco (Leg 52010) en materia de comunicación institucional para la difusión de dicho Programa mediante notas de referencia NO-2018-00001290-UNC-SSG#SAA y GDE NO-2018-00001388-UNC-SSG#SAA;

Que el Programa Nexos requiere el desarrollo de nuevos medios de comunicación para su posicionamiento dentro de la comunidad universitaria y de la sociedad en general;

Que el Programa Nexos resulta del trabajo conjunto entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Educación de la Provincia;

Que la agente Julia del Barco es Licenciada en Comunicación Social y presenta el perfil requerido para desempeñar funciones como Jefa de Prensa del Programa Nexos Córdoba;

Que mediante Nota Electrónica NO-2018-00001548-UNC-SGI#AGI se autorizó a dicha agente a prestar servicios en carácter de trabajo en comisión de dos días a la semana;

Que asimismo, se acordó con la Directora del Programa Nexos que los días 11, 12, 13, y 16 de abril del corriente, la agente Julia del Barco prestara servicios profesionales para el lanzamiento del Programa Nexos dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos;

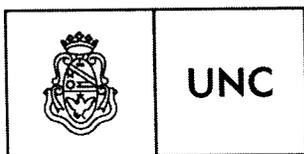
Que la Sra. Teresita Sappia, responsable del control de asistencia en esta Secretaría, solicita la convalidación de los días trabajados en comisión por la agente Julia del Barco en la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa y que la autorización para colaborar sea en días determinados;

Que la colaboración se presta con la condición de no entorpecer las tareas que desempeña en la Secretaría;

Que si bien las actividades se desarrollarían, en principio, los días miércoles y viernes, dada la naturaleza de las actividades y teniendo en cuenta que las necesidades de ambas partes podrían hacer cambiar los días, se estima conveniente que la autorización no fije los días de la semana que se llevarán a cabo las tareas;

Que para un correcto control se estima necesario la presentación mensual de la constancia de prestación de servicios de la agente;

Por ello:



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

**EI SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Convalidar los días trabajados en comisión por la Lic. Julia del Barco que obran en el Anexo I de la presente.

Artículo N° 2: Disponer que la citada agente preste servicios dos días a la semana en la Secretaría de Asuntos Académicos en el marco del Programa Nexos.

Artículo N° 3: Establecer que la Coordinadora del Programa Nexos deberá presentar al finalizar cada mes, una constancia de prestación de servicios de la agente, para lo cual deberá comunicarla por el GDE.

Artículo N° 4: Comunicar a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional.

RESOLUCIÓN SGI N°:

032




MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

"2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

RESOL. 032SGI/2018 ANEXO I

Jornadas trabajadas en comisión en el Programa Nexos de la Secretaría de Asuntos Académicos

- 11/04/18
- 12/04/18
- 13/04/18
- 16/04/18
- 18/04/18
- 20/04/18
- 25/04/18
- 27/04/18
- 03/05/18
- 09/05/18
- 10/05/18
- 16/05/18
- 18/05/18
- 23/05/18
- 28/05/18



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba